



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.213 / 2010.

ZAPALLAR, 08 de Abril del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley Nº 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía Nº 899/2010 de fecha 15 de Marzo del 2010, que nombra Alcalde de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- El Memorándum Nº 545/2009, de fecha 16 de Noviembre de 2009, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de aprobación de Bases, con respecto a la Propuesta Pública Nº 33/2009 denominada: "Instalación Iluminación Ornamental Alejandro Fierro Ex Borde Costero Zapallar".
- Memorándum Nº 465/2009, de fecha 23 de Noviembre de 2009, del Asesor Jurídico Municipal.
- Acta de Adjudicación, de fecha 08 de Febrero de 2010, por la cual la Comisión Interdisciplinaria propone por unanimidad adjudicar la Propuesta Pública Nº 33/2009 "Instalación Iluminación Ornamental Alejandro Fierro Ex Borde Costero Zapallar", al proponente EMEQ Ingeniería Eléctrica Ltda., por un valor total de \$ 40.264.540.- (Cuarenta millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta pesos).
- Certificado del Señor Secretario Municipal de fecha 11 de Febrero del 2010, en que consta Acuerdo Nº 8 de Sesión Ordinaria Nº 4/2010 de Concejo Municipal de Zapallar de fecha 08 de Febrero de 2010.
- Memorandum Nº 43/2010 de fecha 11 de Febrero del 2010 de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorandum Nº 53/2010 de fecha 11 de Febrero del 2010 de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita modificar la imputación presupuestaria de la propuesta pública Nº 33/2009, por la 114-05-04-132.
- Decreto de Alcaldía Nº 574/2010 de fecha 11 de Febrero del 2010, mediante el cual se adjudica la Propuesta Pública Nº 33/2010 denominada: denominada: "Instalación Iluminación Ornamental Alejandro Fierro Ex Borde Costero Zapallar", al proponente EMEQ Ingeniería Eléctrica Ltda.
- Contrato de Instalación, "Iluminación Ornamental Alejandro Fierro, Ex Borde Costero, Zapallar, de fecha 22 de Marzo del 2010

DECRETO:

1º APRUEBASE contrato de instalación referido a la **ILUMINACION ORNAMENTAL ALEJANDRO FIERRO, EX BORDE COSTERO, ZAPALLAR**, al proponente **EMEQ INGENIERIA ELECTRICA LTDA.** Rut. Nº 76.826.750-2, representada por don **Miguel Angel Figueroa Merino**, Cédula Nacional de Identidad Nº _____ ambos domiciliados, para estos efectos en Calle _____

El presente contrato tiene por objeto la contratación del retiro de luminarias existentes y la instalación de la Iluminación Ornamental del Borde Costero, según lo indicado en las Especificaciones Técnicas, Itemizados, Planos y demás antecedentes de la Propuesta llamada al efecto.



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

2º La Municipalidad de Zapallar pagará al Contratista la suma total de \$ 40.264.540.- (Cuarenta millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta pesos), IVA incluido.

El precio referido comprende todos los gastos de obra de mano, materiales, equipos, servicios, aportes, derechos, impuestos, permisos, transporte y, en general, todo lo necesario para ejecutar el Contrato en forma completa, correcta y dentro del plazo ofertado.

3º El Plazo de ejecución de las obras objeto del Contrato será de **85 (ochenta y cinco) días corridos**.

4º En todo lo no estipulado expresamente en el presente contrato, regirá con pleno vigor las disposiciones contenidas en las bases de licitación, especificaciones técnicas, planos, ofertas económicas, set de consultas y aclaraciones, y todos los documentos de la presente licitación llevada al efecto; y que forman parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.

5º **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria 114.05.04.132 denominada "Instalacion Iluminación Ornamental Alejandro Fierro Ex Bordo Costero".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Alcalde (S)

C. SECP/A 2010/ APRUEBA CONTRATOS /DA 1.213.2010 Contrato P.P.33.2009 Esmog Ingenieria

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECP/A.
- 3.- ASESORIA JURIDICA.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / OTL / DAF / SCP / SEC / JUR / ptc.

[Firmas manuscritas correspondientes a la distribución]